

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479488
Número de orden de compra a modificar:	159284

Entidad compradora:	Bogotá - Alcaldía Local De La Candelaria
Nombre del solicitante:	Angelica María Angarita Serrano
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-19 08:49:16

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-03-07	2026-03-08

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155826	ASEO Y CAFETERIA	CDP-1100	CDP	1100
Nueva	CDP 411	CDP-411	CDP	411

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2.0	Mes	24301125.00	CDP-1100	48602250.00

2	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.0	Mes	2700125.00	CDP-1100	5400250.00
3	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.0	Mes	2700125.00	CDP-1100	5400250.00
4	ays05--Z21 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	2.0	Mes	1728080.00	CDP-1100	3456160.00
5	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 1	2.0	Mes	1728080.00	CDP-1100	3456160.00
6	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 9	2.0	Unidad	92790.00	CDP-1100	185580.00
7	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 7	2.0	Unidad	64806.00	CDP-1100	129612.00
8	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	2.0	Unidad	20830.00	CDP-1100	41660.00
9	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 7	2.0	Unidad	40439.00	CDP-1100	80878.00
10	ays05--Z21 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	2.0	Unidad	45390.00	CDP-1100	90780.00
11	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	2.0	Unidad	54704.00	CDP-1100	109408.00
12	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	2.0	Unidad	57860.00	CDP-1100	115720.00
13	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	2.0	Unidad	33874.00	CDP-1100	67748.00

14	ays05--Z21 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 3	2.0	Unidad	11115.00	CDP-1100	22230.00
15	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 8	2.0	Unidad	22408.00	CDP-1100	44816.00
16	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	2.0	Unidad	24755.00	CDP-1100	49510.00
17	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 7	2.0	Unidad	326830.00	CDP-1100	653660.00
18	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 3	2.0	Unidad	27141.00	CDP-1100	54282.00
19	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 7	2.0	Unidad	50813.00	CDP-1100	101626.00
20	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	2.0	Unidad	51100.00	CDP-1100	102200.00
21	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	2.0	Unidad	15497.00	CDP-1100	30994.00
22	ays05--Z21 - Limpiadores 1 (Compra) - 18	2.0	Unidad	73854.00	CDP-1100	147708.00
23	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 18	2.0	Unidad	140130.00	CDP-1100	280260.00
24	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	2.0	Unidad	2036.00	CDP-1100	4072.00
25	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 18	2.0	Unidad	12168.00	CDP-1100	24336.00
26	ays05--Z21 - Escoba 1 (Compra) - 5	2.0	Unidad	20545.00	CDP-1100	41090.00
27	ays05--Z21 - Escoba 2 (Compra) - 2	2.0	Unidad	0.00	CDP-1100	0.00
28	ays05--Z21 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	2.0	Unidad	10698.00	CDP-1100	21396.00

29	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 50	2.0	Unidad	113450.00	CDP-1100	226900.00
30	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	2.0	Unidad	127850.00	CDP-1100	255700.00
31	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 50	2.0	Unidad	127850.00	CDP-1100	255700.00
32	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 50	2.0	Unidad	259850.00	CDP-1100	519700.00
33	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	2.0	Unidad	115620.00	CDP-1100	231240.00
34	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	2.0	Unidad	115620.00	CDP-1100	231240.00
35	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 11	2.0	Unidad	50072.00	CDP-1100	100144.00
36	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 50	2.0	Unidad	916300.00	CDP-1100	1832600.00
37	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 55	2.0	Unidad	370315.00	CDP-1100	740630.00
38	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 80	2.0	Unidad	446080.00	CDP-1100	892160.00
39	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	2.0	Unidad	295560.00	CDP-1100	591120.00
40	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 5	2.0	Unidad	0.00	CDP-1100	0.00
41	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 6	2.0	Unidad	16026.00	CDP-1100	32052.00
42	ays05--Z21 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	2.0	Unidad	3076.00	CDP-1100	6152.00
43	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	2.0	Unidad	10689.00	CDP-1100	21378.00

44	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	2.0	Unidad	4944.00	CDP-1100	9888.00
45	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 2	2.0	Unidad	270166.00	CDP-1100	540332.00
46	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 110	2.0	Unidad	3057120.00	CDP-1100	6114240.00
47	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 70	2.0	Unidad	677460.00	CDP-1100	1354920.00
48	ays05--Z21 - Aromática con panela 3 (Compra) - 110	2.0	Unidad	931150.00	CDP-1100	1862300.00
49	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 2	2.0	Unidad	30928.00	CDP-1100	61856.00
50	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.0	Unidad	4111.00	CDP-1100	8222.00
51	ays05--Z21 - Plumero o limpia polvo (Compra) - 2	2.0	Unidad	0.00	CDP-1100	0.00
52	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.0	Unidad	8840.00	CDP-1100	17680.00
53	ays05--Z21 - Cuchillo (Compra) - 2	2.0	Unidad	0.00	CDP-1100	0.00
54	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	2.0	Unidad	18665.00	CDP-1100	37330.00
55	ays05--Z21 - Combustible (Compra) - 1	2.0	Unidad	7785.00	CDP-1100	15570.00
56	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 2	2.0	Unidad	16404.00	CDP-1100	32808.00
57	ays05--Z21 - Bandeja 1 (Compra) - 1	2.0	Unidad	25984.00	CDP-1100	51968.00

58	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 9	2.0	Unidad	149598.00	CDP-1100	299196.00
59	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	22092.00	CDP-1100	44184.00
60	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 3	2.0	Unidad	343020.00	CDP-1100	686040.00
61	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 3	2.0	Unidad	152856.00	CDP-1100	305712.00
62	ays05--Z21 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 3	2.0	Unidad	102828.00	CDP-1100	205656.00
63	ays05--Z21 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 4	2.0	Unidad	66488.00	CDP-1100	132976.00
64	ays05--Z21 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	89844.00	CDP-1100	179688.00
65	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	16622.00	CDP-1100	33244.00
66	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) - 4	2.0	Unidad	107920.00	CDP-1100	215840.00
67	ays05--Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	2.0	Unidad	298242.00	CDP-1100	596484.00
68	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	2.0	Unidad	89502.00	CDP-1100	179004.00

69	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-1100	0.00
70	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	8763649.00	CDP-1100	8763649.00
71	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	1665093.31	CDP-1100	1665093.31

Total Orden de Compra Actual:	98,065,232.31
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	2.00	Mes	5615990.00	CDP-411	11231980.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	623999.00	CDP-411	1247998.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	2.00	Mes	623999.00	CDP-411	1247998.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	2.00	Mes	399359.00	CDP-411	798718.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento MT Medio Tiempo - 1	2.00	Mes	399359.00	CDP-411	798718.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 9	2.00	Mes	4732.00	CDP-411	9464.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 7	2.00	Mes	3305.00	CDP-411	6610.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	2.00	Mes	1062.00	CDP-411	2124.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 7	2.00	Mes	2062.00	CDP-411	4124.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	2.00	Mes	2315.00	CDP-411	4630.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	2.00	Mes	2790.00	CDP-411	5580.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 10	2.00	Mes	2951.00	CDP-411	5902.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	1728.00	CDP-411	3456.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	567.00	CDP-411	1134.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Lustrador de muebles (Compra) - 8	2.00	Mes	1143.00	CDP-411	2286.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 1	2.00	Mes	1263.00	CDP-411	2526.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 7	2.00	Mes	16668.00	CDP-411	33336.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 3	2.00	Mes	1384.00	CDP-411	2768.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 7	2.00	Mes	2591.00	CDP-411	5182.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 5	2.00	Mes	2606.00	CDP-411	5212.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 1	2.00	Mes	790.00	CDP-411	1580.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Limpiones 1 (Compra) - 18	2.00	Mes	3767.00	CDP-411	7534.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bayetilla 1 (Compra) - 18	2.00	Mes	7147.00	CDP-411	14294.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	104.00	CDP-411	208.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Esponjilla 2 (Compra) - 18	2.00	Mes	621.00	CDP-411	1242.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Escoba 1 (Compra) - 5	2.00	Mes	1048.00	CDP-411	2096.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	546.00	CDP-411	1092.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 50	2.00	Mes	5786.00	CDP-411	11572.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	2.00	Mes	6520.00	CDP-411	13040.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 50	2.00	Mes	6520.00	CDP-411	13040.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 50	2.00	Mes	13252.00	CDP-411	26504.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 20	2.00	Mes	5897.00	CDP-411	11794.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 20	2.00	Mes	5897.00	CDP-411	11794.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Guantes 2 (Compra) - 11	2.00	Mes	2554.00	CDP-411	5108.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Papel higiénico 3 (Compra) - 50	2.00	Mes	46731.00	CDP-411	93462.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 55	2.00	Mes	18886.00	CDP-411	37772.00
Nuevo	Nuevo	38ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 80	2.00	Mes	22750.00	CDP-411	45500.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	2.00	Mes	15074.00	CDP-411	30148.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 6	2.00	Mes	817.00	CDP-411	1634.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	157.00	CDP-411	314.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Filtro para greca 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	545.00	CDP-411	1090.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	2.00	Mes	252.00	CDP-411	504.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 2	2.00	Mes	13778.00	CDP-411	27556.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 110	2.00	Mes	155903.00	CDP-411	311806.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Azúcar 1 (Compra) - 70	2.00	Mes	34550.00	CDP-411	69100.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Aromática con panela 3 (Compra) - 110	2.00	Mes	47489.00	CDP-411	94978.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 2	2.00	Mes	1577.00	CDP-411	3154.00

Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	2.00	Mes	210.00	CDP-411	420.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	2.00	Mes	451.00	CDP-411	902.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	2.00	Mes	952.00	CDP-411	1904.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Combustible (Compra) - 1	2.00	Mes	397.00	CDP-411	794.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 2	2.00	Mes	837.00	CDP-411	1674.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Bandeja 1 (Compra) - 1	2.00	Mes	1325.00	CDP-411	2650.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) 9	2.00	Mes	7630.00	CDP-411	15260.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	1127.00	CDP-411	2254.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	17494.00	CDP-411	34988.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 3	2.00	Mes	7796.00	CDP-411	15592.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 3	2.00	Mes	5244.00	CDP-411	10488.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 4	2.00	Mes	3391.00	CDP-411	6782.00

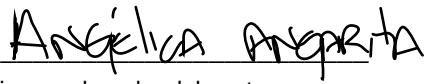
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 3	2.00	Mes	4582.00	CDP-411	9164.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	848.00	CDP-411	1696.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Horno microondas (Arrendamiento) 4	2.00	Mes	5504.00	CDP-411	11008.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) 3	2.00	Mes	15210.00	CDP-411	30420.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 1	2.00	Mes	4565.00	CDP-411	9130.00
Nuevo	Nuevo	ays05--Z21 - AIU	2.00	Mes	820640.00	CDP-411	1641280.00
Editado	71	ays05--Z21 - IVA	1.00	Unidad	1976937.31	CDP-1100	1976937.31

Totales de Modificación

Total Nuevos:	18,054,068.00
Total Editados:	1,976,937.31
Total Sin Editar:	96,400,139.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	116,431,144.31

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme a la solicitud presentada mediante memorando No. 20266720002163 suscrito por la supervisora, se adiciona el valor de la orden de Compra No. 159284 en el valor correspondiente al ajuste de precios establecido por CCE en los comunicados para el incremento del IPC y del SMMLV. Se advierte que el valor adicionado del IVA se pagará con cargo al CDP 411. Así mismo, se ajusta la fecha de terminación con base en el acta de inicio



Firma ordenador del gasto

Nombre: ANGÉLICA MARIA ANGARITA SERRANO

Documento: C.C. 1.098.731.31



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES

Documento: C.C. 52418809

MEMORANDO

(672)

Bogotá, febrero 2026

PARA: JAVIER ALBEIRO FERNANDEZ JARAMILLO
Profesional Universitario 219-15 – Contratación

DE: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria.

ASUNTO: Concepto de viabilidad favorable a la modificación contractual de modificación No 01 de la Orden de Compra No. 159284

Cordial saludo.

Me permito solicitar la gestión legal correspondiente a la adición No. 1 a la OC 159284, suscrita entre el FDLIC y **ASECOLBAS LTDA**, identificado con NIT 860518600, cuyo objeto es “PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERIA, REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA”, se remite la viabilidad a dicha solicitud en los siguientes términos:

En mi calidad de supervisora, y conforme al formato de modificación contractual, se considera procedente la solicitud elevada, toda vez que se expusieron las circunstancias que justifican la necesidad de efectuar la adición de la Orden de Compra

En consecuencia, se autoriza la modificación contractual, habida cuenta de que se encuentran configurados los elementos que permiten su viabilidad jurídica, de acuerdo con lo siguiente:

1. La OC 159284 se encuentra actualmente en ejecución, dentro de los plazos pactados.
2. Para efectos de lo anterior, el apoyo a la supervisión, mediante formato F017, solicitó la modificación de la OC en mención.
3. De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales se perfeccionan cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, y este se eleva a escrito; razón por la cual, así deberá consignarse en la prórroga mencionada.
4. La modificación solicitada no altera sustancialmente el contrato ni las actividades de ejecución, y se encuentra jurídicamente sustentada en las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes; así como en lo señalado por la Sala de Consulta Civil y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de 13 de agosto de 2009:

“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.”

5. La ejecución contractual se encuentra en el momento oportuno para considerar circunstancias contingentes y realizar las modificaciones respectivas.

En conclusión, atendiendo la solicitud presentada, y considerando la necesidad de garantizar la adecuada ejecución y prestación del servicio de la orden de compra No.159284, lo pactado en el acuerdo de voluntades y los elementos propios del contrato estatal, de conformidad con la ley y la jurisprudencia, se autoriza la modificación solicitada. La misma responde a las necesidades de la administración y a la aceptación del contratista respecto de los nuevos términos, quien deberá actualizar las condiciones derivadas de las modificaciones aprobadas, con el fin de continuar prestando los servicios de acuerdo al objeto de la OC.


Así las cosas, este despacho autoriza la adición No.1 a la oc 159284, con el propósito de atender la necesidad planteada.

Cordialmente,


ANGÉLICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de La Candelaria
alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Documentos adición y prórroga

Proyectó: Carolina Perez Viscaino – Profesional Almacen La Candelaria 

Revisó: Anabelly Barrera Torres – Profesional Especializada 222, Grado 24 FDLC 
Aprobó/ Revisó: Vivian Prieto / Contratista FDLC

Fecha de Solicitud: 19-01-2025		Área de Origen: Oficina de Planeación Local
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: 159284	Fecha de Suscripción: 30/12/2025	Tipo de Contrato: Orden de Compra
Plazo Inicial: 2 (dos) meses	Fecha de Inicio: 09/01/2026	Fecha de Terminación Inicial: 08/03/2026
Objeto: "PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERIA, REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA"		
Contratista: ASECOLBAS LTDA		
Supervisor: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO		Valor Inicial: \$ 98.065.232,31
Número del proceso ORDEN DE COMPRA DE 2026	Fecha de publicación del proceso en SECOP II: 24/02/2023	SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https://www.secop.gov.co/3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4034320
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. <u> 1 </u>
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$18.365.929	Tiempo: Fecha Terminación Final:	Adición numero 1

MODIFICACIÓN No. <u> </u>		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$0 CDP No.:N/A	Tiempo: Fecha Terminación Final:	.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 98.065.232
Valor Adición No 1:	\$ 18.365.929
Valor total:	\$ 116.431.161
Valor ejecutado:	\$ 46.034.820
Valor Pagado:	\$ 0
Valor a Adicionar:	\$ 18.365.929
Saldo pendiente por ejecutar:	\$ 52.030.412

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Para el buen funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y sus sedes se requiere de forma ininterrumpida, la prestación del servicio de Aseo, Cafetería, mantenimientos menores y jardinería, con el fin de mantener en perfecto estado las sedes, limpieza, higiene y orden de todas las instalaciones y por ende propender por el correcto desarrollo de la gestión de los servidores públicos, contratistas y demás personal, permitiendo así alcanzar el cumplimiento de los fines estatales de la entidad.

Para atender esta necesidad la entidad suscribió la Orden de Compra No 159284 con la empresa ASECOLBAS LTDA, NIT 860.518.600 cuyo objeto es” PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERIA, REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA”. El cual a la fecha se ha venido ejecutando de manera satisfactoria por parte del contratista.

Así mismo, por el cambio de año y debido al incremento del Salario Mínimo Legal Vigente y del IPC, los servicios integrales de Aseo y Cafetería presentaron una variación de acuerdo a la normatividad vigente, motivo por el cual Colombia Compra Eficiente a través de la tienda Virtual del Estado Colombiano (<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/aseo-y-cafeteria-v>) realizo la actualización respectiva del Catálogo de Bienes y Servicios, a través de su simulador V.11 del 30 de Enero del 2026 – CCE-SNG-AMP-008-2025, por consiguiente el operador ASECOLBAS LTDA solicito la modificación de la órdenes de compra de acuerdo a dicha actualización, manteniendo así los porcentajes de descuento ofertados en la vigencia 2025.

El servicio se ha venido prestando en las siguientes sedes del Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, con los siguientes horarios:

INSTALACIONES	HORARIO
Alcaldía Local de La Candelaria, Junta Administradora Local JAL, Casa Cultural Zipa, Casa Comunitaria Belen, Casa Comunitaria Egipto, Casa Comunitaria Santa Barbara y Casa Concordia	Tres (3) semanas de Lunes a Jueves de 06:00 a 16:00, incluida 1 hora de almuerzo y viernes de 06:00 a 15:00. Una semana de 06:00 a 15:00 y un (1) sabado al mes de 07:00 a 11:00
Coordinador del Contrato	Tres (3) semanas de Lunes a Jueves de 06:00 a 16:00, incluida 1 hora de almuerzo y viernes de 06:00 a 15:00. Una semana de 06:00 a 15:00 y un (1) sabado al mes de 07:00 a 11:00
Baños Chorro de Quevedo	Lunes a Jueves de 11:00 am a 7:00 pm Viernes y Sabados de 10:00 am a 7:00 pm

Así las cosas, se considera pertinente gestionar una adición a la Orden de Compra 159284 y se puede evidenciar que esta solicitud se encuentra plenamente amparada en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que habilita la modificación de los contratos estatales por mutuo acuerdo, y se fundamenta en los principios de buena fe, eficiencia, ejecución continua y conservación del contrato, pilares esenciales del régimen jurídico de la contratación pública.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 56.08

Valor máximo para adición en SMLV: 28.004

Valor adición solicitada en SMLV: 10.48

IV. APROBACIONES


Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación 1, correspondiente a Prórroga de 1 mes de la orden de compra 159284



Supervisora

ANGÉLICA MARIA ANGARITA SERRANO


Alcaldesa Local de la Candelaria




Apoyo a la Supervisión

CAROLINA PEREZ VISCAINO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 12 ALMACEN

Proyectó: Carolina Perez Viscaio – Profesional Almacen La Candelaria 

Revisó: Anabelly Barrera – Profesional Especializado 222-24 

Revisó:

0017 FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 411

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente por: LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD
 Serial del certificado: 4270538436770796363
 Entidad: BOGOTÁ
 DISTRITO CAPITAL
 Unidad Organizacional: SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
 Localización: BOGOTÁ
 Hora de firma: 2026/02/09 11:49:47 - 05:00

LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD

RESONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920242632	La Candelaria camina segura con un gobierno confiable	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	2.938.548
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	1.652.934
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	13.774.447
			Total	18.365.929

Objeto:

Adición 1 Orden de Compra No.159824-2025. PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERÍA, REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA.Memorando No. 20266720002143 de 09-02-2026.

Se expide a solicitud de ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 20266720002143 de FEBRERO 09 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 09 DE 2026

Documento firmado por: LILIBETH ASTRID BARRIOS MASHUD / Cargo: RESONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: LBARRIOSM 09.02.2026

Elaboró: LBARRIOSM 09.02.2026

Impresión:09.02.2026-11:49:47 LBARRIOSM 0000860015 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA DE LA CANDELARIA

ACTA DE INICIO

ORDEN DE COMPRA No 159284 de 2026

CONTRATISTA: ASECOLBAS LIMITADA

OBJETO: PRESTAR INTEGRALMENTE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO MENOR Y JARDINERÍA, REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

VALOR: \$ 98.065.233,00

PLAZO: 2 mes(es)

El día 09 de ENE de 2026 se reunieron ASECOLBAS LIMITADA, con NIT. No 860518600, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO, en calidad de supervisor(a) del ORDEN DE COMPRA No 159284 de 2026, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

ASECOLBAS LIMITADA

NIT. No 860518600

Representante Legal: MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONEZ

C.C. No. 52418809

Por la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA,

ANGÉLICA ANGARITA

ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

Bogotá D.C., 05 de febrero de 2026

Señora:
BOGOTÁ - ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
 Ciudad

Ref.: Aprobación De Solicitud Adición Orden De Compra No. 159284

Respetados Señores:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 05 de febrero de 2026, mediante la cual solicitan una adición por valor de \$ 18.365.928,90, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre y cuando el valor adicionado permita ejecutar el servicio conforme a los precios ofertados y a lo establecido en el acuerdo marco.

Item	Servicio	Cantidad	Descuento %	Precio Unitario 2026	Valor Mensual / Valor X Unidad 2026	Precio Unitario Total 2026
1	Operario de aseo y cafetería	9		\$ 3.324.123,89	\$ 29.917.114,99	\$ 59.834.229,98
2	Operario de aseo y cafetería	1		\$ 3.324.123,89	\$ 3.324.123,89	\$ 6.648.247,78
3	Coordinador de tiempo completo	1		\$ 3.324.123,89	\$ 3.324.123,89	\$ 6.648.247,78
4	Jardinero MT	1		\$ 2.127.439,29	\$ 2.127.439,29	\$ 4.254.878,58
5	Operario de mantenimiento MT	1		\$ 2.127.439,29	\$ 2.127.439,29	\$ 4.254.878,58
6	Jabón para loza 1 (Compra)	9	24,4965%	\$ 10.835,81	\$ 97.522,29	\$ 195.044,58
7	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	7	28,9595%	\$ 9.730,16	\$ 68.111,11	\$ 136.222,27
8	Líquido desengrasante (Compra)	2	1,3264%	\$ 10.946,17	\$ 21.892,33	\$ 43.784,66

9	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	7	0,0000%	\$ 6.071,63	\$ 42.501,39	\$ 85.002,78
10	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	10	1,4118%	\$ 4.770,49	\$ 47.704,89	\$ 95.409,78
11	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	8	8,3869%	\$ 7.186,74	\$ 57.493,90	\$ 114.987,81
12	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	10	32,9859%	\$ 6.081,09	\$ 60.810,86	\$ 121.621,72
13	Alcohol industrial 1 (Compra)	2	25,0509%	\$ 17.800,79	\$ 35.601,57	\$ 71.203,15
14	Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra)	3	17,8674%	\$ 3.893,96	\$ 11.681,87	\$ 23.363,73
15	Lustrador de muebles (Compra)	8	27,8279%	\$ 2.943,85	\$ 23.550,81	\$ 47.101,62
16	Cera polimérica (Compra)	1	0,0000%	\$ 26.017,51	\$ 26.017,51	\$ 52.035,01
17	Sellante para pisos (Compra)	7	4,8056%	\$ 49.071,19	\$ 343.498,33	\$ 686.996,66
18	Removedor de cera (Compra)	3	25,0021%	\$ 9.508,40	\$ 28.525,19	\$ 57.050,38
19	Ambientador 1 (Compra)	7	20,0198%	\$ 7.629,21	\$ 53.404,46	\$ 106.808,93
20	Ambientador 2 (Compra)	5	0,0000%	\$ 10.741,22	\$ 53.706,10	\$ 107.412,20
21	Insecticida 2 (Compra)	1	0,0000%	\$ 16.287,35	\$ 16.287,35	\$ 32.574,69
22	Limpiones 1 (Compra)	18	0,1946%	\$ 4.312,25	\$ 77.620,55	\$ 155.241,11
23	Bayetilla 1 (Compra)	18	15,9832%	\$ 8.182,04	\$ 147.276,63	\$ 294.553,26
24	Españilla 1 (Compra)	2	10,3084%	\$ 1.069,92	\$ 2.139,84	\$ 4.279,67

25	Esponjilla 2 (Compra)	18	15,7107%	\$ 710,48	\$ 12.788,57	\$ 25.577,14
26	Escoba 1 (Compra)	5	0,0000%	\$ 4.318,56	\$ 21.592,80	\$ 43.185,59
27	Escoba 2 (Compra)	2	100,0000%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
28	Mango madera escoba 1 (Compra)	3	0,0000%	\$ 3.747,87	\$ 11.243,60	\$ 22.487,20
29	Bolsas plásticas 8 (Compra)	50	12,4614%	\$ 2.384,72	\$ 119.235,95	\$ 238.471,90
30	Bolsas plásticas 9 (Compra)	50	11,0609%	\$ 2.687,41	\$ 134.370,35	\$ 268.740,70
31	Bolsas plásticas 10 (Compra)	50	11,0609%	\$ 2.687,41	\$ 134.370,35	\$ 268.740,70
32	Bolsas plásticas 21 (Compra)	50	0,0000%	\$ 5.462,05	\$ 273.102,35	\$ 546.204,70
33	Bolsas plásticas 22 (Compra)	20	12,2362%	\$ 6.075,83	\$ 121.516,62	\$ 243.033,24
34	Bolsas plásticas 23 (Compra)	20	12,2362%	\$ 6.075,83	\$ 121.516,62	\$ 243.033,24
35	Guantes 2 (Compra)	11	0,0000%	\$ 4.784,15	\$ 52.625,67	\$ 105.251,34
36	Papel higiénico 3 (Compra)	50	45,7329%	\$ 19.260,63	\$ 963.031,30	\$ 1.926.062,60
37	Toallas para manos 5 (Compra)	55	16,9381%	\$ 7.076,38	\$ 389.201,07	\$ 778.402,13
38	Vasos biodegradables 1 (Compra)	80	26,5156%	\$ 5.860,38	\$ 468.830,08	\$ 937.660,16
39	Vasos biodegradables 2 (Compra)	40	29,2783%	\$ 7.765,84	\$ 310.633,56	\$ 621.267,12
40	Mezclador 1 (Compra)	5	100,0000%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
41	Servilleta papel (Compra)	6	16,3221%	\$ 2.807,22	\$ 16.843,33	\$ 33.686,65

42	Filtro para greca 1 (Compra)	1	28,7798%	\$ 3.232,88	\$ 3.232,88	\$ 6.465,75
43	Filtro para greca 2 (Compra)	3	29,7377%	\$ 3.744,71	\$ 11.234,14	\$ 22.468,28
44	Churrusco para tubos de greca (Compra)	1	47,5493%	\$ 5.196,14	\$ 5.196,14	\$ 10.392,29
45	Termo para café 2 (Compra)	2	0,0000%	\$ 141.972,23	\$ 283.944,47	\$ 567.888,93
46	Café 1 (Compra)	110	2,5287%	\$ 29.209,39	\$ 3.213.033,12	\$ 6.426.066,24
47	Azúcar 1 (Compra)	70	0,1341%	\$ 10.171,58	\$ 712.010,46	\$ 1.424.020,92
48	Aromática con panela 3 (Compra)	110	91,5658%	\$ 8.896,72	\$ 978.638,65	\$ 1.957.277,30
49	Agua potable 4 (Compra)	2	13,6089%	\$ 16.252,66	\$ 32.505,33	\$ 65.010,66
50	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	1	0,0000%	\$ 4.320,66	\$ 4.320,66	\$ 8.641,32
51	Plumero o limpia polvo (Compra)	2	100,0000%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
52	Recogedor de basura 1 (Compra)	2	0,0000%	\$ 4.645,42	\$ 9.290,84	\$ 18.581,68
53	Cuchillo (Compra)	2	100,0000%	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
54	Jarra (Compra)	1	0,0000%	\$ 19.616,92	\$ 19.616,92	\$ 39.233,83
55	Combustible (Compra)	1	55,4455%	\$ 8.182,04	\$ 8.182,04	\$ 16.364,07
56	Balde (Compra)	2	0,0000%	\$ 8.620,30	\$ 17.240,60	\$ 34.481,21
57	Bandeja 1 (Compra)	1	39,9450%	\$ 27.309,18	\$ 27.309,18	\$ 54.618,37
58	Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento)	9	21,5610%	\$ 17.469,72	\$ 157.227,50	\$ 314.455,00

Calle 106 # 18 - Bogotá - Colombia

(571) 668 2909 - (571) 669 1843

administracion@asecolbas.com



59	Carro de bebidas (Arrendamiento)	1	50,9263%	\$ 23.218,69	\$ 23.218,69	\$ 46.437,38
60	Dispensador para papel higiénico 2 (Compra)	3	0,0000%	\$ 120.171,34	\$ 360.514,02	\$ 721.028,04
61	Dispensador de toallas de manos 2 (Compra)	3	26,3976%	\$ 53.550,55	\$ 160.651,66	\$ 321.303,31
62	Dispensador de jabón líquido 1 (Compra)	3	27,3814%	\$ 36.024,08	\$ 108.072,23	\$ 216.144,46
63	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	4	40,7605%	\$ 17.469,72	\$ 69.878,89	\$ 139.757,78
64	Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	3	0,0000%	\$ 31.475,35	\$ 94.426,04	\$ 188.852,09
65	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	1	50,3153%	\$ 17.469,72	\$ 17.469,72	\$ 34.939,44
66	Horno microondas (Arrendamiento)	4	0,0000%	\$ 28.355,98	\$ 113.423,92	\$ 226.847,84
67	Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento)	3	31,6376%	\$ 104.484,11	\$ 313.452,34	\$ 626.904,68
68	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	1	46,4941%	\$ 94.066,60	\$ 94.066,60	\$ 188.133,20

Recargo por dotación especial	\$ 0,00
Subtotal	\$104.049.295,10
% AIU 10%	\$ 10.404.929,51
IVA	\$ 1.976.936,61
Total 2026	\$116.431.161,21
Incremento	\$18.365.928,90

Calle 166 # 18 - 26 Bogotá - Colombia

(571) 668 2909 - (571) 669 1843

administracion@asecolbas.com



Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,



MARGARITA MARIA SALGADO QUINONES
C.C. 52418809
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA



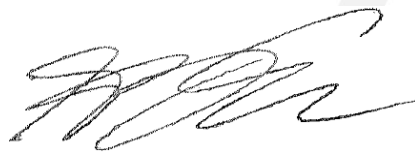
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Enero del 2026.

Certifico que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de nomina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit **860518600-4**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los tres (03) días del mes de Febrero del 2026. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor
Fiscal TP
17940-t

 Calle 166 # 18 – 26 Bogotá – Colombia

 (571) 668 2909 – (571) 669 1843

 administracion@asecolbas.com



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 2 3 1 9 F 8 A C F 2 0 4 B 9 C

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22
Recibo No. AA26157378
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA
Nit: 860518600 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@asecolbas.com
Teléfono comercial 1: 6016691843
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 166 18 26
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@asecolbas.com
Teléfono para notificación 1: 6016691843
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopiadoras, insumos para fotocopiadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)		
Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809	
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00	
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223	
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00	
Totales		
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00	

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o perdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 02862043 del 27 de julio de
2022 de la Notaría 60 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.388.619.089

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22
Recibo No. AA26157378
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 08:48:22

Recibo No. AA26157378

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261573783EB47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

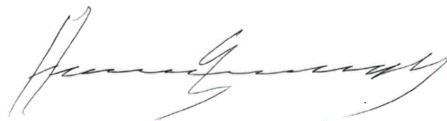
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 11:43:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809260204114323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:24 AM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 29069524



PIB
11:41:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52418809:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 11:38:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** y Nombre: **MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134183634** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

672

Bogotá, febrero 9 de 2026

MEMORANDO

PARA: LILIBETH ASTRID MASHUD
Responsable de Presupuesto FDLC

DE: ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

ASUNTO: Solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal.

Respetada Dra. Astrid:

Con un cordial saludo me permito solicitarle expedir el referido certificado para financiar la adición No 1 de la Orden de Compra 159824 suscrito con la empresa **ASECOLBAS LTDA**, con cargo al siguiente rubro de funcionamiento:

No	RUBRO	VALOR
1	021202020060363399 "Otros servicios de suministro de comidas"	\$ 1.652.934
2	021202020080585330 "Servicios de limpieza general"	\$ 13.774.447
3	023011745992024263201000 "La Candelaria Camina segura con un gobierno confiable"	\$ 2.938.549
	Total Adición	\$ 18.365.929

Adjunto formato de modificación contractual debidamente suscrito, carta de aceptación del contratista y memorando de aprobación de la adición No 1.

Cordialmente,


ANGELICA MARIA ANGARITA SERRANO
Alcaldesa Local de la Candelaria

Anexo: Lo enunciado en siete (5) folios.

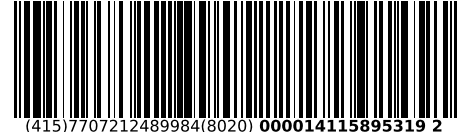
Elaboró: Carolina Perez Viscaino – Profesional Universitario 219-12 Almacen 

Revisó: Anabelly Barrera Torres / Profesional Especializado 219-24 FDLC 

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0

4

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASECOLBAS LIMITADA

36. Nombre comercial

ASECOLBAS LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 166 18 26

42. Correo electrónico

administracion@asecolbas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 6 6 9 1 8 4 3

45. Teléfono 2

3 1 8 5 8 9 4 4 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

1 9 8 4 0 3 1 7

8 1 2 9

1 9 8 4 0 3 1 7

5 6 1 3 7 8 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

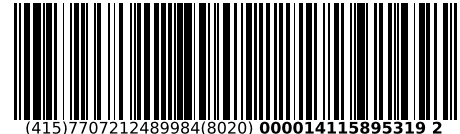
984. Nombre SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 1 8 6 0 0

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 8 2 1	1 3 0 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 4 0 3 1 7	2 0 2 2 0 7 2 2	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	6	6 0	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 3 2 3	2 0 2 2 0 7 2 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 0 7 3 9 9	2 0 7 3 9 9		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 8 4 0 3 1 7	1 9 8 4 0 3 1 7		
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	2 0 4 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 7	2 0 0 9 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

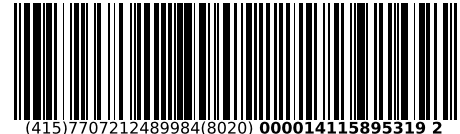
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 6 0 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2

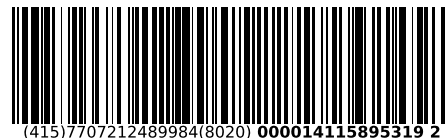
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 1 2 9		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 1 8 8 0 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SALGADO	QUIÑONES	MARGARITA	MARIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 1 2 9		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 6 7 2 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
GOMEZ	GRANADOS	LEONARDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 8 6 0 0 4	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

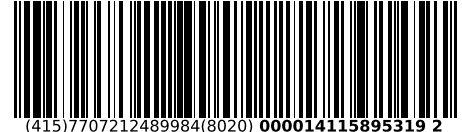
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 4 6 7 2 2 3		COLOMBIA
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GRANADOS	117. Primer nombre LEONARDO	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 78,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 4 1 8 8 0 9		COLOMBIA
115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 312,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 8 6 0 0	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 9 4 7 7 3 5 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 7 9 4 0 T
	128. Primer apellido BENITEZ	129. Segundo apellido JUNCO	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres ALFREDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 1 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 4 0 9 4 8 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 3 9 T
	152. Primer apellido GARCIA	153. Segundo apellido VELASQUEZ	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres ALFONSO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 4			

